

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-CESPM-082-2018

**“Servicio de mantenimiento a subestaciones y reparación
de motores eléctricos de la CESPM”**

BASES DE LICITACIÓN

BASES DE LICITACION

Índice

Sección I Información General

Sección II Requisitos de la Licitación

- A Introducción
- B Documentos de la licitación
- C Preparación de las proposiciones
- D Presentación de las proposiciones
- E Apertura y evaluación de las proposiciones
- F Adjudicación del contrato
- G De las inconformidades

FORMATOS ANEXOS INTEGRANTES DE LAS BASES DE LICITACION

“Anexo 1” Formato de Propuesta Técnica

“Anexo 2” carta compromiso

“Anexo 3” Formato de Manifestación de Facultades

“Anexo 4” Manifiesto Artículo 49 de la L.A.A.S.E.B.C.

“Anexo 5” Declaración de Integridad

“Anexo 6” Escrito de obligaciones fiscales

“Anexo 7” Catálogo de conceptos

“Anexo 8” Formato de propuesta económica

“Anexo 9” Formato de entrega de sobres

SECCIÓN I INFORMACIÓN GENERAL

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:

Servicio de mantenimiento a subestaciones y reparación de motores eléctricos de la CESPM según detalle y características técnicas especificadas en las presentes bases de licitación, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

1.2 LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

Se requiere que la prestación de los servicios sea en el lugar que indique la Subdirección de Agua y Saneamiento una vez asignado el contrato. En presencia del personal designado para supervisar la prestación de los servicios, la inobservancia de este párrafo, será causa suficiente para aplicar las penas convencionales que procedan, y que se especifican en las bases de licitación.

1.3 PLAZO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO:

La totalidad de las prestaciones de los servicios objeto de la licitación deberá ser de acuerdo a lo que a continuación se indica; y tendrá como fecha probable terminación el **día de 31 de Diciembre de 2018**.

Paquete 1.- Servicio de mantenimiento a subestaciones eléctricas de las Plantas Potabilizadoras a cargo de la Subdirección de Agua y Saneamiento.

Partida.- 1.- Durante los 45 días naturales siguientes a partir de la firma del contrato.

Partida.- 2.- Durante los 30 días naturales siguientes a partir del 01 de Octubre de 2018.

Partida.- 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.- Durante el plazo entre los periodos del concepto 1 y 2.

Paquete 2.- Servicio de mantenimiento a subestaciones eléctricas de las Plantas de Agua Residual a cargo de la Subdirección de Agua y Saneamiento.

Partida.- 1.- Durante los 60 días naturales siguientes a partir de la firma del contrato.

Partida.- 2.- Durante los 45 días naturales siguientes a partir del 01 de Noviembre de 2018.

Partida.- 3, 4, 5, 6, 7 y 8.- Durante el plazo entre los periodos del concepto 1 y 2.

Paquete 3.- Servicio de mantenimiento a generadores eléctricos (planta de emergencia) de las Plantas Potabilizadoras y de Agua Residuales a cargo de la Subdirección de Agua y Saneamiento.

Partida.- 1.- Durante los 60 días naturales siguientes a partir del 01 de Junio de 2018.

Partida.- 2.- Durante los 15 días naturales siguientes a partir del 01 de Agosto de 2018.

Partida.- 3, 4, 5 y 6.- Durante los 30 días naturales siguientes a partir del 15 de Agosto de 2018.

Paquete No. 4.- Reembobinado de motores eléctricos hasta 100 hp de las Plantas Potabilizadoras y de Agua Residual, a cargo de la Subdirección de Agua y Saneamiento.

Una vez entregado los motores por parte de la contratante contara con un plazo de 10 días naturales para prestarle el servicio a partir de la firma del contrato y tendrá como fecha probable terminación el día **31 de Diciembre de 2018**.

Paquete No. 5.- Reparacion de Plataformas flotantes para aireadores en las Plantas de Tratamiento de Agua Residual, a cargo de la Subdirección Agua y Saneamiento en la ciudad de Mexicali".

Una vez liberada las plataformas por parte de la contratante contara con un plazo de 15 días naturales para prestarle el servicio a partir de la firma del contrato y tendrá como fecha probable terminación el día **31 de Diciembre de 2018**.

Paquete No. 6.- Reparación y rediseño de 2 bombas centrifugas para aplicación en agua potable, marca American-Marsh modelo 12x14-14 VHD, 250 HP máximo, similar al No. de serie 137328.

Una vez entregada la bomba centrifugas de agua potable por parte de la contratante contara con un plazo de 90 días naturales para prestarle el servicio a partir de la firma del contrato y tendrá como fecha probable terminación el día **31 de Diciembre de 2018**.

Paquete No. 7.- Reparación de bomba centrifuga para aplicación en aguas residuales, y manejo de sólidos, marca Comel modelo 14NHG28-VC20, 700 HP máximo, No. de serie 140413-25-00

Una vez entregada la bomba centrifuga de aguas residuales por parte de la contratante contara con un plazo de 90 días naturales para prestarle el servicio a partir de la firma del contrato y tendrá como fecha probable terminación el día **31 de Diciembre de 2018**.

1.4 FORMA DE PAGO:

El importe total de la prestación de los servicios materia de la presente licitación, se cubrirá en pesos mexicanos de la manera siguiente:

PAGOS PARCIALES:

“La Convocante” realizará el pago del monto de la prestación de los servicios recibidos a su entera satisfacción de acuerdo a los plazos de los servicios pactados en el contrato; el pago se realizará dentro de los 30 días naturales siguientes a la recepción de la factura correspondiente.

El Licitante ganador deberá facturar a nombre de:
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali
R. F. C.: CES671208JE5
Calle Río Sinaloa no. 1399, Colonia Vallarta
C. P. 21270 Mexicali, Baja California.

1.5 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS:

El periodo mínimo de garantía a ofrecer en la presente licitación por parte los licitantes deberá ser por el tiempo en que se preste el servicio. Esta garantía tendrá por objeto responder contra el incumplimiento que

se presente en el servicio prestado. El periodo de garantía empezará a correr a partir de la fecha de la firma del contrato.

1.6 NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada. En apego a lo dispuesto en el artículo 28 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

1.7 NORMATIVIDAD APLICABLE:

La presente licitación se encuentra regida por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, así como por las demás disposiciones y normas administrativas vigentes de la materia.

1.8 PERSONAS QUE PODRÁN PARTICIPAR:

Podrán participar únicamente en el presente procedimiento de licitación las siguientes personas:

✓ **Fabricantes o Productores Regionales**, Son las personas físicas o morales que lleven a cabo procesos de elaboración, producción, transformación, reparación industrialización u otros similares, de los cuales se obtengan productos terminados o semiterminados, que invariablemente tendrán el asiento principal de sus negocios y su domicilio fiscal, al menos con un año de antigüedad en el territorio del Estado de Baja California.

✓ **Distribuidor Regional**, Es la persona física o moral que distribuye productos regionales o foráneos, del tipo específico a que se refiere el procedimiento de adquisición, arrendamiento o servicio respectivo, siempre y cuando tengan el asiento principal de sus negocios y su domicilio fiscal al menos con un año de antigüedad en el Estado de Baja California.

✓ **Proveedor Regional del Sector Público** Persona física o moral que provee a la Oficialía Mayor de Gobierno y Unidades administrativas del Poder Ejecutivo, que invariablemente tenga su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California.

Que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, con recursos humanos, técnicos, financieros suficientes y demás que sean necesarios para cumplir con los el suministro de los bienes solicitados.

Deberán de abstenerse de participar en la presente licitación, las personas físicas y morales a que se refieren las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, ya que las propuestas que presenten no serán admitidas de conformidad con dicho numeral.

1.9 FORMA DE ACREDITAR LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE.

Deberán acreditarse conforme al formato proporcionado en el **anexo 3**, como se indica en la cláusula 8.1 inciso C de las presentes bases de licitación.

Invariablemente el licitante interesado en participar en la presente licitación, deberá presentar un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse

por sí o a nombre de su representada, **así mismo en este documento se deberá constar que el objeto de la sociedad y/o la actividad del participante, este relacionada con el objeto de la presente licitación, en caso contrario su propuesta será desechada.**

Así mismo será desechada toda proposición presentada, cuando no sean firmadas por la persona facultada para ello en la última hoja del documento que las contenga, y en aquellas partes que en su caso determine el Comité de Adquisiciones.

SECCIÓN II REQUISITOS DE LA LICITACIÓN

A. INTRODUCCIÓN

1. FUENTE DE LOS RECURSOS:

El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, por conducto de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo denominado “La Convocante”, se encuentra llevando a cabo la presente licitación de carácter Regional con recursos propios, autorizados en el presupuesto anual para el ejercicio fiscal 2018 con oficio de autorización de recurso **No.- SD-OA-087 /18** con fecha **05 de Marzo de 2018**; Para el concurso **No.- 028-CS-12/18** y oficio de autorización de recurso **No.- SD-OA-088/18** con fecha **05 de marzo de 2018**; Para el concurso **No.- 029-CS-13/18**.

2. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

El licitante sufragará a su costa, todos y cada uno de los gastos relacionados con la preparación y presentación de sus proposiciones; por lo que “La Convocante” no devolverá total, ni parcialmente dichos gastos cualesquiera que sea el resultado de la licitación.

3. DE LOS SERVICIOS A LICITAR.

3.1 Con el fin de prestar el servicio de objeto de esta licitación, los licitantes deberán presentar únicamente una propuesta por la totalidad de las partidas que integran los paquetes en que pretenda participar de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en estas bases de licitación.

“La Convocante” adjudicará por paquete al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y cuyo precio ofertado sea él más bajo de entre las propuestas económicas recibidas. En caso de que el precio sea el mismo, se adjudicará mediante insaculación conforme al procedimiento previsto por el artículo 40 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Las **Especificaciones Técnicas** de los servicios objeto de esta licitación se indican a continuación:

PAQUETE 1					
Servicio de mantenimiento a subestaciones eléctricas de las Plantas Potabilizadoras a cargo de la Subdirección Agua y Saneamiento					
partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Tiempo de entrega	Garantías
1	<p>Primer servicio consistente en:</p> <p>1.- LIMPIEZA:</p> <p>a).- Limpieza y lubricación de desconectador KPF (el prestador del servicio deberá coordinar las libranzas correspondientes con CFE y CESPM.</p> <p>b).- Limpieza de aislamientos, apartarayos, cortacircuitos, etc.</p> <p>c).- Limpieza y apriete de conexiones a transformadores</p> <p>d).- Limpieza de aisladores montados en la estructura</p> <p>e).- Limpieza y apriete de zapatas mecánicas de interruptor principal</p> <p>2.- REVISIÓN:</p> <p>a).- Revisión y apriete de conexiones eléctricas en alta tensión</p> <p>b).- Revisión y apriete de conexiones en sistema de tierras</p> <p>3.- PRUEBAS:</p> <p>a).- Muestreo y análisis del aceite de transformador(es) para gases disueltos, rigidez dieléctrica y acidez (KOH)</p> <p>b).- Verificar relación de transformación</p> <p>c).- Verificar resistencia de aislamiento a bobinas primarias y secundarias (megger mínimo a los 10 minutos)</p> <p>4.- REPORTE:</p> <p>a).- Elaboración y entrega de reporte detallado con los resultados de las pruebas realizadas y recomendaciones generales, en un plazo no mayor a 30 días después del servicio (incluye triángulo de DUVAL)</p>	SERVICIO	1	45 días naturales a partir de la vigencia del contrato	1 AÑO
2	<p>Segundo servicio consistente en:</p> <p>1.- LIMPIEZA:</p> <p>a).- Limpieza de aislamientos, apartarayos, cortacircuitos, etc.</p> <p>b).- Limpieza y apriete de conexiones a transformadores</p>	SERVICIO	1	30 días naturales a partir del 1 de octubre de 2018	

	<p>c).- Limpieza de aisladores montados en la estructura</p> <p>d).- Limpieza y apriete de zapatas mecánicas de interruptor principal</p> <p>2.- REPORTE:</p> <p>a).- Elaboración y entrega de reporte del servicio y recomendaciones generales dentro de los 15 días posteriores al servicio.</p>				
	<p>Los servicios de mantenimiento se aplicarán a las siguientes subestaciones eléctricas:</p> <p>Edificio Oficinas Centrales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - (1) transformador de 500 KVA <p>Planta Pot. No. 1 de la ciudad de Mexicali:</p> <ul style="list-style-type: none"> - (1) transformador de 3000 KVA <p>Planta Pot. No. 2 de la ciudad de Mexicali:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Área de filtros (1) transformador de 225 KVA - Área de dosificación (1) transformador de 30 KVA - Área taller de mantenimiento (1) transformador de 75 KVA - Área de vivero (1) transformador de 45 KVA - Área de laboratorio (1) transformador de 225 KVA - Alumbrado oficinas (1) transformador de 75 KVA - Área de sand-blast (1) transformador de 45 KVA - Sopladores (1) transformador de 500 KVA - Bombeo agua potable (1) transformador de 2000 KVA y (1) transformador de 3000 KVA (incluye gabinete de desconexión) - Tanque regulación agua cruda (1) transformador de 45 KVA - Campo de futbol (1) transformador de 45 KVA - Acometida principal (solo 2 servicios de limpieza en el año) - Acometida 4,160 VAC bombeo vertical (solo 2do servicio de limpieza) <p>Planta Pot. No. 3 de la ciudad de Mexicali:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Área de cloración (1) transformador de 500 KVA - Bombeo vertical agua cruda (1) transformador de 300 KVA - Bombeo sumergible agua cruda (1) transformador de 500 KVA (incluye gabinete de desconexión) 				

	<ul style="list-style-type: none"> - Bombeo agua potable (1) transformador de 2000 KVA (incluye gabinete de desconexión) - Acometida 34.5 KV (solo 2 servicios de limpieza en el año) - Acometida 13.5 KV (solo 2 servicios de limpieza en el año) <p>Planta Desaladora ciudad de Mexicali:</p> <ul style="list-style-type: none"> - (1) transformador de 1000 KVA <p>Plantas Pot. Valle de Mexicali (Zona 6):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Miguel Hidalgo (1) transformador de 45 KVA <p>Plantas Pot. Valle de Mexicali (Zona 8):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ej. Irapuato (2) transformadores de 25 KVA - Cd. Morelos 2 (1) transformador de 300 KVA - Cd. Victoria-Paredones (1) transformador de 75 KVA - Miguel Alemán (1) transformador de 45 KVA - Ej. Jiquilpan (1) transformador de 45 KVA - Villa Zapata (1) transformador de 45 KVA <p>Plantas Pot. Valle de Mexicali (Zona 9):</p> <ul style="list-style-type: none"> - KM-57 (1) transformador de 112.5 KVA - La Puerta (1) transformador de 150 KVA - Ej. Nuevo León (1) transformador de 150 KVA - Cucapah el Mayor (1) transformador de 45 KVA - Col. Carranza (1) transformador de 75 KVA - Pozo Aguascalientes KM-43 (1) transformador de 112.5 KVA - KM-43 Planta nueva (1) transformador de 1000 KVA <p>Sistema agua potable de San Felipe (Zona 10):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tanque rebombeo 5000 m3 (1) transformador de 150 KVA - Pozo No.1 (1) transformador de 150 KVA - Pozo No.2 (1) transformador de 150 KVA - Pozo No.3 (1) transformador de 150 KVA - Pozo No.4 (1) transformador de 150 KVA - Pozo No.5 (1) transformador de 150 KVA - Pozo No.6 (1) transformador de 150 KVA 				
3	Reponer aceite a 4 transformadores (220 lts). Incluye suministro de aceite, mano de obra y disposición del aceite retirado.	SERVICIO	1	Dentro del periodo de ejecución	

4	Sustitución de poste de madera dañado en subestación eléctrica de vivero de Planta Potabilizadora No.2. Incluye suministro e instalación de poste de madera y la renta de generador eléctrico portátil de 150 kva para suministrar energía al laboratorio durante la ejecución de los trabajos.	SERVICIO	1	de los conceptos 1 y 2
5	Reparación de bajadas de tierra de subestación tipo poste en planta de rebombeo colonia carranza (valle de Mexicali). Incluye 10 metros de alambre de cobre calibre 4, zapata ponchable y zapata mecánica para varilla de tierra.	SERVICIO	1	
6	Suministro e instalación de transformador tipo poste de 150 kva, trifásico, 13200-480 V, para subestación eléctrica del pozo No.1 del puerto de San Felipe. Incluye flete, montaje, conexión, pruebas y puesta en servicio.	SERVICIO	1	
7	Suministro e instalación de apartarayos en 13200 volts para subestación eléctrica del pozo No.6. Incluye conexión, pruebas y puesta en servicio.	SERVICIO	3	
8	Suministro e instalación de cuchilla desconectadora tripolar de operación en grupo (KPF), de 34.5 KV, para instalarse en subestación eléctrica del edificio administrativo central. Incluye desmontaje del desconectador existente, así como la instalación, calibración, pruebas y puesta en servicio del nuevo KPF.	SERVICIO	1	
9	Servicio de desgasificado, deshidratado y filtrado de aceite por al menos 2 horas continuas a dos transformadores de 3000 KVA y 2000 KVA en Plantas Potabilizadoras No.1 y 3 respectivamente. Incluye análisis cromatográfico de gases combustibles disueltos posterior al proceso de desgasificado y 2 análisis cromatográficos al mes y dos meses. Incluye materiales y mano de obra.	SERVICIO	1	

PAQUETE 2

Servicio de mantenimiento a subestaciones eléctricas de las Plantas de Agua Residual a cargo de la Subdirección Agua y Saneamiento

partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Tiempo de entrega	Garantías
1	Primer servicio consistente en: 1.- LIMPIEZA:	SERVICIO	1	60 días naturales	1 AÑO

	<p>a).- Limpieza y lubricación de desconector KPF (el prestador del servicio deberá coordinar las libranzas correspondientes con CFE y CESPM.</p> <p>b).- Limpieza de aislamientos, apartarayos, cortacircuitos, etc.</p> <p>c).- Limpieza y apriete de conexiones a transformadores</p> <p>d).- Limpieza de aisladores montados en la estructura</p> <p>e).- Limpieza y apriete de zapatas mecánicas de interruptor principal</p> <p>f).- Limpieza de aisladores en línea primaria 34.5 KV (solo aplica para las PTAR´s Zaragoza y Arenitas)</p> <p>g).- Reponer fusibles tipo listón en las subestaciones eléctricas de la Planta (solo aplica para las PTAR´s Zaragoza y Arenitas). Incluya materiales y mano de obra</p> <p>2.- REVISIÓN:</p> <p>a).- Revisión y apriete de conexiones eléctricas en alta tensión</p> <p>b).- Revisión y apriete de conexiones en sistema de tierras</p> <p>3.- PRUEBAS:</p> <p>a).- Muestreo y análisis del aceite de transformador(es) para gases disueltos, rigidez dieléctrica y acidez (KOH)</p> <p>b).- Verificar relación de transformación</p> <p>c).- Verificar resistencia de aislamiento a bobinas primarias y secundarias (megger mínimo a los 10 minutos)</p> <p>4.- REPORTE:</p> <p>a).- Elaboración y entrega de reporte detallado con los resultados de las pruebas realizadas y recomendaciones generales, en un plazo no mayor a 30 días después del servicio (incluye triángulo de DUVAL)</p>			<p>a partir de la vigencia del contrato</p>	
<p>2</p>	<p>Segundo Servicio de mantenimiento a subestaciones eléctricas de Cárcamos, Plantas de bombeo y Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales a cargo de la Subdirección de Agua y Saneamiento. El segundo servicio consiste en:</p> <p>1.- LIMPIEZA:</p> <p>a).- Limpieza de aislamientos, apartarayos, cortacircuitos, etc.</p> <p>b).- Limpieza y apriete de conexiones a transformadores</p>	<p>SERVICIO</p>	<p>1</p>	<p>45 días naturales a partir del 1 de noviembre de 2018</p>	

	<p>c).- Limpieza de aisladores montados en la estructura</p> <p>d).- Limpieza y apriete de zapatas mecánicas de interruptor principal</p> <p>e).- Limpieza de aisladores en línea primaria 34.5 KV (solo aplica para las PTAR´s Zaragoza y Arenitas)</p> <p>2.- REPORTE:</p> <p>a).- Elaboración y entrega de reporte del servicio y recomendaciones generales dentro de los 15 días posteriores al servicio.</p>				
	<p>El primero y segundo servicios de mantenimiento se aplicarán a las siguientes subestaciones eléctricas:</p> <p>Cárcamos de bombeo en la ciudad de Mexicali:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Centro Cívico (1) transformador de 75 KVA - Pluvial Gómez Morín (1) transformador de 45 KVA - Jardines del Lago (1) transformador de 30 KVA - Esperanza Agrícola (1) transformador de 75 KVA - Coronado (1) transformador de 30 KVA - Lucerna (3) transformadores de 50 KVA - Hidalgo (1) transformador de 225 KVA - Margen Derecha (1) transformador de 150 KVA - Madero (1) transformador de 112.5 KVA - Cedros (1) transformador de 112.5 KVA - Aurora (1) transformador de 45 KVA <p>Plantas de bombeo en la ciudad de Mexicali:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PBAR-1 (1) transformador de 750 KVA - PBAR-2 (1) transformador de 500 KVA - PBAR-3 (1) transformador de 500 KVA - PBAR-4 (1) transformador de 2500 KVA - PBAR-5 (1) transformador de 500 KVA - PBAR-6 (1) transformador de 300 KVA - PBAR-7 (1) transformador de 300 KVA - PBAR-8 (1) transformador de 500 KVA - PBAR-9 (1) transformador de 225 KVA - PBAR-10 (1) transformador de 1500 KVA - PBAR-11 (1) transformador de 225 KVA - PBAR-14 (1) transformador de 150 KVA <p>Planta de Tratamiento CETYS (Mexicali):</p> <ul style="list-style-type: none"> - (1) transformador de 75 KVA 				

Planta de Tratamiento Arenitas (Mexicali):

- Aereadores (2) transformadores de 225 KVA
- Alumbrado (3) transformadores de 30 KVA
- Riego (1) transformador de 30 KVA
- Oficinas (1) transformador de 75 KVA
- Cloración (1) transformador de 45 KVA
- (300) aisladores en 56 postes de línea primaria de 34.5 KV
- Acometida principal

Planta de Tratamiento Zaragoza (Mexicali):

- Cribas (1) transformador de 112.5 KVA
- CCM A (1) transformador de 300 KVA
- CCM B (1) transformador de 500 KVA
- CCM C (1) transformador de 500 KVA
- CCM D (1) transformador de 300 KVA
- Alumbrado (1) transformador de 25 KVA
- Cloración (1) transformador de 45 KVA
- Oficinas (1) transformador de 30 KVA
- Terciario (1) transformador de 112.5 KVA
- (290) aisladores en 65 postes de línea primaria de 34.5 KV
- Acometida principal

Cárcamos de bombeo en el valle de Mexicali:

- Cd. Morelos 1 (1) transformador de 15 KVA
- KM-43 calle 6ta (1) transformador de 225 KVA
- KM-43 calle 15va (1) transformador de 112.5 KVA
- KM-43 parcelas (1) transformador de 30 KVA
- KM-43 Nicolás Bravo (1) transformador de 30 KVA
- KM-43 Valle del Sol (1) transformador de 30 KVA
- KM-43 Aguascalientes (1) transformador de 30 KVA
- KM-43 Valle Nuevo (1) transformador de 45 KVA
- Mazón Guerrero (1) transformador de 45 KVA
- KM-57 calle Cuba (1) transformador de 45 KVA
- KM-57 cárcamo nuevo (1) transformador de 75 KVA
- Torreón (1) transformador de 112.5 KVA
- Ej. Durango (1) transformador de 45 KVA
- Algodones (1) transformador de 112.5 KVA

Plantas de Tratamiento en el valle de Mexicali:

- PTAR-KM 43 (1) transformador de 225 KVA

	<ul style="list-style-type: none"> - PTAR-Cd. Morelos (1) transformador de 150 KVA - PTAR-Algodones (1) transformador de 112.5 KVA - PTAR-KM 57 (1) transformador de 112.5 KVA - PTAR-Oaxaca (1) transformador de 75 KVA - PTAR-Bonfil (1) transformador de 45 KVA - PTAR-La Puerta (1) transformador de 75 KVA <p>Sistema aguas residuales de San Felipe:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CBAR-Gavilanes (1) transformador de 15 KVA - CBAR-Playas (1) transformador de 15 KVA - CBAR-Centro (1) transformador de 225 KVA - CBAR-Misiones (1) transformador de 15 KVA - PTAR-San Felipe (1) transformador de 150 KVA 			
3	Reponer aceite a 8 transformadores (370 lts). Incluye suministro de aceite, mano de obra y disposición del aceite retirado.	SERVICIO O	1	Dentro del periodo de ejecución de los conceptos 1 y 2
4	Reponer "brincos" del desconectador primario (KPF) 34.5 KV en las siguientes 3 subestaciones de PTAR-Arenitas: CCM-A, CCM-B y Oficinas. Incluye suministro del cable de cobre 3/0, las zapatas ponchables y la mano de obra.	SERVICIO O	1	
5	Reparación de bajadas de tierra de subestación tipo poste en las siguientes 3 instalaciones: CBAR-Aurora, CBAR-Esperanza y CBAR-Lucerna. Incluye 30 metros de alambre de cobre calibre 4, zapata ponchable y zapata mecánica para varilla de tierra.	SERVICIO O	1	
6	Reparación de 3 postes de concreto con base fracturada, en las siguientes instalaciones: (2) en CBAR-Calle 6ta KM-43 y (1) en PTAR-Zaragoza. Incluye excavación, cimbra, acero, concreto y mano de obra.	SERVICIO O	1	
7	Suministro e instalación de 3 partarayos en 13200 volts para subestación eléctrica de PTAR-Arenitas. Incluye conexión, pruebas y puesta en servicio.	SERVICIO O	1	
8	<p>Tercer servicio de mantenimiento a aplicarse solo a las instalaciones descritas de las Plantas de Tratamiento Zaragoza y Arenitas, consistente en:</p> <p>1.- LIMPIEZA:</p> <ul style="list-style-type: none"> a).- Limpieza de aislamientos, apartarayos, cortacircuitos, etc. b).- Limpieza y apriete de conexiones a transformadores 	SERVICIO O	1	

<p>c).- Limpieza de aisladores montados en la estructura</p> <p>d).- Limpieza y apriete de zapatas mecánicas de interruptor principal</p> <p>f).- Limpieza de aisladores en línea primaria 34.5 KV</p>				
--	--	--	--	--

PAQUETE 3

Servicio de mantenimiento a generadores eléctricos (plantas de emergencia) de las Plantas Potabilizadoras y de Agua Residual a cargo de la Subdirección Agua y Saneamiento

partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Tiempo de entrega	Garantías
1	<p>Servicio de mantenimiento preventivo a 18 generadores de energía eléctrica (diesel) de las Plantas de Bombeo de Aguas Residuales No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 14 y CBAR-Km57, Planta Potabilizadora No.1, Planta Pot. No.2 (bombeo red y filtros), Planta Potabilizadora No.3 y Edificio Central Administrativo, marca CATERPILLAR de 750 KW, 350 KW, 500 KW, 2000 KW, 500 KW, 250 KW, 250 KW, 1000 KW, 230 KW, 175 KW, 60 KW, 1600 KW, 1250 KW, 350 KW, marca IGSA de 1600 KW y ONAN de 20 KW respectivamente, así como a generador portátil marca CUMMINS de 375 KW y generador portátil marca CATERPILLAR de 225 KW. El servicio incluye los siguientes conceptos:</p> <p>1.- Sistema de enfriamiento del motor.- Revisión física de mangueras y ajuste de conexiones, desmontaje y limpieza del termostato, ajuste de bandas. Limpieza externa de paneles del radiador con aire a presión y recuperar nivel de anticongelante.</p> <p>2.- Sistema de encendido.- Limpieza y revisión física del arrancador, recuperar carga y electrolito en baterías, cambio de terminales en cables, revisión y prueba de funcionamiento del cargador de baterías.</p> <p>3.- Sistema de lubricación.- Muestreo en recipiente tipo ampollita y análisis de la calidad del aceite por un laboratorio acreditado. Revisión de niveles y corrección de fugas. No incluye el cambio de aceite.</p> <p>4.- Sistema de combustible.- Cambio de filtros diesel y filtro deshumidificador (incluye suministros). Revisión física de líneas, mangueras y corrección de fugas.</p> <p>5.- Sistema de aire.- Cambio de filtros de aire (Incluye suministro).</p>	SERVICIO	1	60 días naturales a partir del 1 de junio de 2018	1 AÑO

	<p>6.- Generador.- Limpieza con aire a presión y revisión física de dinámo, campos de exitatriz, armadura y rectificador de exitatriz, regulador de voltaje. Incluye pruebas de aislamiento (reporte megger).</p> <p>7.- Controles.- Revisión y Limpieza del panel de control, ajuste de puntos de contactos eléctricos y revisión de funciones (parámetros de operación, calidad de la energía y alarmas).</p> <p>8.- Interruptor de transferencia.- Limpieza general (aire a presión y/o vacío), ajuste de tornillería y contactos eléctrico, calibración de tiempos y prueba de transferencia.</p> <p>9.- Verificación computarizada de sensores y de la operación general del generador, realizado por personal técnico del fabricante con el sistema ET.</p> <p>10.- Reporte detallado por escrito de cada servicio, incluyendo el reporte de la calidad del aceite y condición del motor de combustión interna por un laboratorio acreditado, reporte de la verificación ET, listado y cotización de refacciones (modelo y # de parte) que requieran reemplazo, así como de los servicios o reparaciones que no estén en el alcance del presente contrato.</p>				
2	<p>Servicio de mantenimiento preventivo a 3 motores diesel acoplados a equipos de bombeo, de los cárcamos de bombeo en los puentes a desnivel Distribuidor vial, Lázaro Cárdenas y Cetys, marca CUMMINS de 4 cilindros, marca ISUZU de 4 cilindros y marca CUMMINS de 3 cilindros respectivamente. El servicio incluye los siguientes conceptos:</p> <p>1.- Sistema de enfriamiento del motor.- Revisión física de mangueras y ajuste de conexiones, desmontaje y limpieza del termostato, ajuste de bandas. Limpieza externa de paneles del radiador con aire a presión y recuperar nivel de anticongelante.</p> <p>2.- Sistema de encendido.- Limpieza y revisión física del arrancador, recuperar carga y electrolito en baterías, cambio de terminales en cables, revisión y prueba de funcionamiento del cargador de baterías.</p> <p>3.- Sistema de lubricación.- Muestreo en recipiente tipo ampollita y análisis de la calidad del aceite por un laboratorio acreditado. Revisión de niveles y corrección de fugas. No incluye el cambio de aceite.</p> <p>4.- Sistema de combustible.- Cambio de filtros diesel</p>	SERVICIO	1	15 días naturales a partir del 1 de agosto de 2018	

	<p>y filtro deshumidificador (incluye suministros). Revisión física de líneas, mangueras y corrección de fugas.</p> <p>5.- Sistema de aire.- Cambio de filtros de aire (Incluye suministro).</p> <p>6.- Controles.- Limpieza, apriete de tornillería/terminales y prueba de todas las funciones del panel de control.</p> <p>7.- Reporte detallado por escrito de cada servicio, incluyendo el reporte de la calidad del aceite y condición del motor de combustión interna por un laboratorio acreditado, listado y cotización de refacciones (modelo y # de parte) que requieran reemplazo, así como de los servicios o reparaciones que no estén en el alcance del presente contrato.</p>			
3	Reparación de circuito de control del interruptor de transferencia automática del generador eléctrico de la PBAR-5. Falla: detección de bajo voltaje y encendido automático del generador. Incluye materiales, mano de obra y pruebas de funcionamiento.	SERVICIO	1	30 días naturales a partir del 15 de agosto de 2018
4	Suministro e instalación de cable de cobre semirígido desnudo calibre 1/0 para aterrizar el conjunto generador con la red de tierras existente. Incluya soldaduras exotérmicas para uniones.	SERVICIO	1	
5	Reparación de fugas en radiador de enfriamiento de motores diesel en los generadores eléctricos de las siguientes 2 instalaciones: Planta Pot1 y PBAR-8. Incluye desmontaje de radiadores, disposición del anticongelante, reparación e instalación de los radiadores, recargar con anticongelante nuevo, reposición de mangueras de entrada y salida de radiadores, pruebas de funcionamiento.	SERVICIO	1	
6	Limpieza de tanque de almacenamiento diesel de la PBAR-2 con capacidad de 4000 litros. Incluye filtrado del combustible existente hasta 4000 litros y disposición provisional, limpieza interna del tanque, reposición de las líneas de inyección y retorno desde el tanque diesel hasta el motor del generador, recarga del combustible, pruebas de hermeticidad y de operación.	SERVICIO	1	

PAQUETE 4

"Reembobinado de motores eléctricos hasta 100 hp de las Plantas Potabilizadoras y de Agua Residual, a cargo de la Subdirección Agua y Saneamiento".

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Plazo de entrega	Garantías
1	Reembobinado de motor de 100 hp, 1750 rpm, 480/240 V, trifásico, 60Hz, incluye maquinado de tapas y reposición de rodamientos 6220-J/C3 y 6313-J/C3	MOTOR	4	10 días naturales después de entregado el motor (vigencia a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2018)	1 AÑO
2	Reembobinado de motor de 75 hp, 1750 rpm, 480/240 V, trifásico, 60Hz, incluye maquinado de tapas y reposición de rodamientos 60BC03JP30X y 65BC	MOTOR	4		
3	Reembobinado de motor de 60 hp, 1750 rpm, 480/240 V, trifásico, 60Hz, incluye maquinado de tapas y reposición de rodamientos 6315 y 6213	MOTOR	4		
4	Reembobinado de motor de 50 hp, 1750 rpm, 480/240 V, trifásico, 60Hz, incluye maquinado de tapas y reposición de rodamientos 6315 y 6213	MOTOR	4		
5	Reembobinado de motor de 30 hp, 1750 rpm, 480/240 V, trifásico, 60Hz, incluye maquinado de tapas y reposición de rodamientos 7310 y 6210	MOTOR	8		
6	Reembobinado de motor de 25 hp, 1750 rpm, 480/240 V, trifásico, 60Hz, incluye maquinado de tapas y reposición de rodamientos 6311 y 6211	MOTOR	4		
7	Reembobinado de motor de 20 hp, 1750 rpm, 480/240 V, trifásico, 60Hz, incluye maquinado de tapas y reposición de rodamientos 6310 y 6210	MOTOR	4		
8	Reembobinado de motor de 15 hp, 1750 rpm, 480/240 V, trifásico, 60Hz, incluye maquinado de tapas y reposición de rodamientos 6310 y 6210	MOTOR	4		

9	Reembobinado de motor de 10 hp, 1750 rpm, 480/240 V, trifásico, 60Hz, incluye maquinado de tapas y reposición de rodamientos 6208 y 6206	MOTOR	4		
10	Reembobinado de motor de 7.5 hp, 1750 rpm, 480/240 V, trifásico, 60Hz, incluye desacoplado y acoplado de turbina de soplador, maquinado de tapas y reposición de rodamientos (2) 6208	MOTOR	16		
11	Reembobinado de motor de 5 hp, 1750 rpm, 480/240 V, trifásico, 60Hz, incluye maquinado de tapas y reposición de rodamientos 6206 y 6205	MOTOR	4		
12	Reembobinado de motor de 3 hp, 1750 rpm, 480/240 V, trifásico, 60Hz, incluye maquinado de tapas y reposición de rodamientos 6206 y 6205	MOTOR	4		
13	Reembobinado de motor de 2 hp, 1750 rpm, 480/240 V, trifásico, 60Hz, incluye desacoplado y acoplado de turbina de soplador, maquinado de tapas y reposición de rodamientos 6206 y 6205	MOTOR	16		
14	Reembobinado de motor de 1 hp, 1750 rpm, 480/240 V, trifásico, 60Hz, incluye maquinado de tapas y reposición de rodamientos 6303 y 6203	MOTOR	4		
15	Reembobinado de motor de 0.75 hp, 1750 rpm, 480/240 V, trifásico, 60Hz, incluye maquinado de tapas y reposición de rodamientos 6303 y 6203	MOTOR	4		

PAQUETE 5

"Reparación de Plataformas flotantes para aireadores en las Plantas de Tratamiento de Agua Residual, cargo de la Subdirección Agua y Saneamiento en la ciudad de Mexicali".

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Plazo de entrega	Garantías
---------	-------------	------------------	----------	------------------	-----------

1	<p>Rehabilitar estructura metálica (plataforma flotante) de los sistemas de aireación en PTAR-Zaragoza, con el siguiente alcance:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarmado de componentes y limpieza de todos los elementos metálicos de la estructura a base de chorro de arena a presión (sand-blast). - Galvanizado de todos los elementos de la estructura y aplicación de recubrimiento epóxico de 0.012" de espesor. - Reponer elemento sumergido de la estructura con angular de acero inoxidable de 3" x 3" x 1/4" (4 m de longitud total aprox) - Agregar a la estructura una parrilla tipo andador de 32" x 15" con marco de angular galvanizado de 2" x 2" x 1/8" y parrilla de fibra de vidrio, ubicada entre base de agitador y flotador trasero. - Agregar a la estructura 5 pasamanos de 40" de altura x 24" de ancho, a base de tubería de acero galvanizado de 1" diámetro cédula 80, ubicados laterales a la base del soplador (2) y laterales a la base del agitador (2) y (1) trasero. - Reponer los 14 tubos de fijación en flotadores a base de tubería de 1" x 40" L en acero inoxidable tipo 304, incluye el suministro e instalación de 56 tornillos de acero inoxidable de 3/8" x 4-1/2" con tuerca de seguridad y doble roldana plana, y 28 tornillos tipo "U" de acero inoxidable de 1/4"-20 para tubería de 1" de diámetro. - Instalar 2 argollas de 3" de diámetro galvanizadas, atronilladas en la estructura entre los flotadores frontales (para atracar la lancha). - Armado en campo de todos los componentes de la Plataforma. <p>(ver diagramas esquemáticos de las estructuras DWG 360-180 y 360-160).</p>	SERVICIO	8	<p style="text-align: center;">15 días naturales después de entregada la plataforma y/o funda (vigencia a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2018)</p>	1 AÑO
2	<p>Rehabilitar estructura metálica (plataforma flotante) de los sistemas de aireación en PTAR-Arenitas, con el siguiente alcance:</p>	SERVICIO	8		

	<ul style="list-style-type: none"> - Desarmado de componentes y limpieza de todos los elementos metálicos de la estructura a base de chorro de arena a presión (sand-blast). - Galvanizado de todos los elementos de la estructura y aplicación de recubrimiento epóxico de 0.012" de espesor. - Agregar a la estructura una parrilla tipo andador de 42" x 20" con marco de angular galvanizado de 2" x 2" x 1/8" y parrilla de malla galvanizada similar a la existente en la estructura, ubicada entre flotadores traseros. - Agregar a la estructura 4 pasamanos de 40" de altura x 24" de ancho, a base de tubería de acero galvanizado de 1" diámetro cédula 80, ubicados laterales a la base del soplador (2) y laterales a la base del agitador (2). - Reponer los 8 tubos de fijación en flotadores a base de tubería de 1" x 40" L en acero inoxidable tipo 304, incluye el suministro e instalación de 32 tornillos de acero inoxidable de 3/8" x 4-1/2" con tuerca de seguridad y doble roldana plana, y 16 tornillos tipo "U" de acero inoxidable de 1/4"-20 para tubería de 1" de diámetro. - Instalar 2 argollas de 3" de diámetro galvanizadas, atronilladas en la estructura entre los flotadores frontales (para atracar la lancha). - Armado en campo de todos los componentes de la Plataforma. <p>(ver diagramas esquemáticos de las estructuras DWG 360-180 y 360-160.</p>				
3	Fabricación de funda (housing assembly) para agitador de 5-15 hp, similar a No. de parte 330-099 del aireador Aire-O2 TRITON (item 8 del dibujo 360-287).	PZA	8		

PAQUETE 6

"Reparación y rediseño de 2 bomba centrífugas para aplicación en agua potable, marca American-Marsh modelo 12x14-14 VHD, 250 HP máximo, similar al No. de serie 137328. Incluye el suministro y mano de obra de los siguientes conceptos:"

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Plazo de entrega	Garantías
1	Fabricación de flecha escalonada en material de acero inoxidable T-316, con un diámetro mayor al centro de 2.675" y un diámetro menor en uno de los extremos de 2.00", con una longitud total de 44.00". La flecha contará con 3 zonas roscadas, 2 de 2.675" de diámetro por 1.975" de longitud y 13 hilos por pulgada y la 3ra de 2.175" de diámetro por 1.900" de longitud y 19 hilos por pulgada. La flecha incluye ranura cuñero 0.720" x 6.25". Excentricidad máxima en cualquier punto de la flecha TIR 0.003"	PZA	2	90 días naturales después de entregada la bomba.	1 AÑO
2	Anillo de desgaste para carcasa (Part List 15A). Material y dimensiones idénticos a original de bomba American-Marsh 12x14-14 VHD No. de serie 137325.	PZA	4		
3	Impulsor tipo cerrado (part list 11D), dinámicamente balanceado, para de 250 HP máximo. Material y desempeño hidráulico idénticos al instalado en la American-Marsh 12x14-14 VHD No. de serie 137325. Incluye anillo de desgaste instalado y curva de desempeño.	PZA	2		
4	Caja de rodamientos (No. de parte 176-0917-010 Bearing Housing Arm) para bomba centrífuga bipartida marca American-Marsh, modelo caja bipartida VHD 12x14-14 VHD, No. de serie de la bomba 137325.	PZA	4		
5	Brida prensa estopero (Part list 71A Gland Assembly Inboard), para bomba centrífuga bipartida marca American-Marsh, modelo caja bipartida VHD 12x14-14 VHD, No. de serie de la bomba 137325.	PZA	4		

6	Sello mecánico (Part list 331-B) de 2.750"-C20/E7X14/E7-S304, para bomba centrífuga bipartida marca American-Marsh, modelo 12x14-14 VHD, No. de serie de la bomba 137325	PZA	4		
7	Rodamiento radial (Part list 81N)	PZA	4		
8	Rodamiento de empuje (Part list 81P)	PZA	2		
9	Desarmado de componentes y Limpieza con chorro de arena (sand-blast) de carcasa y base de bomba, aplicación de pintura epóxica de altos sólidos.	SERVICIO	2		
10	Armado de bomba conforme a especificaciones del fabricante, incluye suministro de empaques y tornillería, transportación al sitio para su instalación. Garantía de 1 año por armado, materiales y desempeño hidráulico.	SERVICIO	2		

PAQUETE 7

"Reparación de bomba centrífuga para aplicación en aguas residuales y manejo de sólidos, marca Cornell modelo 14NHG28-VC20, 700 HP máximo, No. de serie 140413-25.00, incluye el suministro y mano de obra de los siguientes conceptos:"

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Plazo de entrega	Garantías
1	Flecha motriz (Part list No.14 SHAFT), para bomba de 700 hp nominal. Material y dimensiones idénticas a la instalada en la bomba No. de serie 140413-25.00.	PZA	1	90 días naturales después de entregada la bomba.	1 AÑO
2	Tapa de succión (Part list No.1 Suction Cover), No. de parte D5743-1-CI	PZA	1		
3	Doble anillo de desgaste para carcasa (Part List 6 case wear ring), No. de parte A20824A-6-SG	PZA	1		

4	Doble anillo de desgaste para impulsor (Part List 6A impeller wear ring), No. de parte A20824B-6-SG	PZA	1
5	Impulsor tipo cerrado (part list 3 impeller), 3 álabes, modelo D5744-3, dinámicamente balanceado, para de 700 HP máximo. Material y desempeño hidráulico idénticos al instalado en la bomba Cornell No. de serie 140413-25.00. El diámetro o trim del impulsor será de 24-15/16" para no rebasar los 700 hp. Incluye anillo de desgaste instalado y curva de desempeño.	PZA	1
6	Roldana de impulsor (part list 13 impeller washer), No. de parte A20654-13-ST	PZA	1
7	Cuña de impulsor (part list 28 impeller key), part list A20687C-28-KS	PZA	1
8	Anillo-V A20634E-16	PZA	1
9	Retén labiado A14897D-18	PZA	1
10	Retén labiado A21178E-18	PZA	2
11	Retén labiado A21178D-18	PZA	2
12	Sello mecánico tipo 2 (part list 40), No. de parte 15010F-40, 4.000" ambas caras de tungsteno.	PZA	1
13	Rodamiento (part list 21 drive end bearing)	PZA	3
14	Rodamiento (part list 20 pump end bearing)	PZA	1
15	Tapa de respaldo (Part list No.38 backplate), No. de parte E4332-38-CI	PZA	1
16	Desarmado de componentes y Limpieza con chorro de arena (sand-blast) de carcasa y cabezal de bomba, aplicación de pintura epóxica de altos sólidos.	SERVICIO	1

17	Armado de bomba conforme a especificaciones del fabricante, incluye suministro de empaques y tornillería, transportación al sitio para su instalación. Garantía de 1 año por armado, materiales y desempeño hidráulico.	SERVICIO	1		
----	---	----------	---	--	--

Lugar de Entrega: En las Plantas Potabilizadoras y de Aguas Residuales donde se aplique el Servicio (más de 110 instalaciones), en Mexicali, Valle y San Felipe.

B. DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

4. DOCUMENTOS DE LICITACIÓN.

4.1. En estas bases de licitación se detallan los servicios requeridos, el procedimiento de licitación y las condiciones contractuales; formando parte integrante de las mismas los siguientes anexos:

- “Anexo 1” Formato de Propuesta Técnica
- “Anexo 2” carta compromiso
- “Anexo 3” Formato de Manifestación de Facultades
- “Anexo 4” Manifiesto Artículo 49 de la L.A.A.S.E.B.C.
- “Anexo 5” Declaración de Integridad
- “Anexo 6” Escrito de obligaciones fiscales
- “Anexo 7” Catálogo de conceptos
- “Anexo 8” Formato de propuesta económica
- “Anexo 9” Formato de entrega de sobres

4.2. El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, **su propuesta será desechada.**

5. RECEPCIÓN DE CUESTIONARIOS Y JUNTA DE ACLARACIONES.

5.1 “La Convocante” aclarará cualquier aspecto técnico, comercial y administrativo sobre los servicios objeto de la presente licitación, dando respuesta a las dudas plasmadas en los cuestionarios que para ese fin se solicitan y a las que fueren formuladas en el desarrollo de la junta de aclaraciones, mediante la presentación de un cuestionario dirigido al “Comité de Adquisiciones”, al correo electrónico szepeda@baja.gob.mx.

Los cuestionarios deberán ser recibidos a más tardar el día **24 de abril de 2018 hasta las 12:00 horas**. “La Convocante” realizara una junta de aclaraciones el día **27 de abril de 2017 a las 09:00 horas** en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del edificio Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia No. 994, colonia Centro Cívico, en Mexicali, Baja California, el acta de la junta de aclaraciones estará a disposición de los licitantes al finalizar dichos actos, de igual forma para los que no hayan asistido se publicara en la página de Gobierno del Estado: <http://compras.ebajacalifornia.gob.mx>, para efectos de su notificación, la asistencia a esta junta es voluntaria.

Los licitantes que no formulen cuestionarios se entenderán que están totalmente conformes con todo lo establecido en las presentes bases de licitación y lo aclarado en la junta de aclaraciones, asistan o no ha dicho acto.

6. MODIFICACIONES A LAS BASES DE LICITACION:

6.1 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, “La Convocante”, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria o en las presentes bases de licitación, a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Dichas modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

Cualquier modificación a estas bases de la licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación y se harán del conocimiento de todos los licitantes.

C. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

7. IDIOMA DE LAS PROPOSICIONES:

La proposición que prepare el licitante y toda la correspondencia y documentos relativos a ella deberá redactarse en **idioma español**.

8. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN:

8.1 Preferentemente la documentación administrativa deberá ser preparada en papel membretado del licitante, **los cuales deberán presentarse firmados por el representante legal**. La proposición constará de los siguientes documentos, **en el entendido de que de no presentar alguno de los documentos con la información solicitada, la propuesta será desechada**.

- A. Propuesta Técnica.-** Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 1** de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **en caso de que no**

se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas de los servicios a prestar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación.

Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los servicios a prestar, incluyendo la ubicación de prestación del servicio, cantidad de traslados y plazo para la ejecución de los servicios, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.

De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desecheda.

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

- B. Carta Compromiso**, por parte del licitante, en donde establezca que en caso de resultar adjudicado con alguno de los paquetes objeto de la presente licitación, acepta y se compromete a realizar el servicio de conformidad con lo establecido en los puntos **1.2 “Lugar De Prestación De Los Servicios”** y **1.3 “Plazo De Prestación De Servicio”**, de las presentes bases de licitación. **(anexo 2)**
- C. Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta.**- Utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 3** de estas bases de licitación, la cual deberá firmar el licitante, de lo contrario será desecheda su proposición. **ASÍ MISMO DEBERÁ ANEXAR** en el caso de personas morales copia del acta constitutiva y para personas físicas se deberá presentar copia del registro de alta ante la S.H.C.P, en las que conste que el objeto de la sociedad (persona moral) y/o la actividad del participante (tratándose de persona física), y que esta esté relacionada con el objeto de la presente contratación, en caso de no presentar la copia solicitada o que el objeto de la sociedad y/o actividad del participante no esté relacionada con el objeto de la presente licitación, **será motivo para desechar la propuesta.**
- D. Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.**- Utilizando preferentemente papel membretado del licitante, declarando bajo protesta de decir verdad, **NO encontrarse en ningún supuesto del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California. (anexo 4)**
- E. Declaración de integridad.**- En la que manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosa con relación a los demás participantes. **(anexo 5)**
- F. Comprobante para acreditar su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California;**

Personas Morales: Cédula de identificación fiscal, la forma R2 presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el caso de que este aplique, el Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California actualizada y copia del último pago de sus impuestos estatales; así como cualquier otro documento que acredite su domicilio dentro del Estado de Baja California.

Personas físicas: Cedula de Identificación Fiscal, la forma R2 presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el caso de que éste aplique, el Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California actualizada y copia del último pago de sus impuestos estatales; así como cualquier otro documento que acredite su domicilio dentro del Estado de Baja California.

- G. Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifieste que está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales.** La convocante se reserva el derecho de verificar los documentos presentados ante las autoridades competentes, con el propósito de confirmar esta información, en el entendido de que de no presentar el escrito requerido en este punto, o que como resultado de la verificación se determine que no está al corriente en sus obligaciones fiscales será motivo para desechar la propuesta. **(anexo 6)**
- H. Escrito donde el licitante manifiesta que observara y se apegara a las medidas de seguridad establecidas en la NOM-029-STPS-2011 para el mantenimiento a las subestaciones eléctricas (PARA LOS PAQUETES 1, 2 y 3).**
- I. Catálogo de Conceptos debidamente firmada por el licitante.-** Utilizando para ello el formato proporcionado en el **(anexo 7)** de estas bases de licitación, preparados de conformidad con los puntos 9, 10 y 11 de éstas bases de licitación; en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.**
- J. Propuesta Económica debidamente firmada por el licitante.-** Utilizando para ello el formato proporcionado en el **(anexo 8)** de estas bases de licitación, en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.**

8.2 Los licitantes participantes que presenten su **propuesta de manera conjunta** deberán de contar sin excepción con **registro fiscal en el Estado de Baja California** y cumplir con los siguientes requisitos (Señalados en el artículo 27 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California), además de los citados en el punto 8.1. de estas bases de licitación;

I.- Tendrán derecho a participar adquiriendo, alguno de los integrantes del grupo, solamente un ejemplar de bases;

II.- Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

- A) Nombre y domicilio de las personas integrantes, incluyendo los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de la persona moral;
- B) Nombre de los representantes legales de cada una de las personas agrupadas, incluyendo los datos de las escrituras públicas con las que se acrediten las facultades de representación;
- C) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación;
- D) La descripción de las partes objeto del contrato, que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones; y,
- E) Estipulación expresa de que cada uno de los suscriptores, quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme;

9. FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA.

9.1 El licitante deberá llenar completamente el Catálogo de Conceptos (**anexo 7**) y el Formato de Propuesta Económica (**anexo 8**) que obran agregadas a las presentes bases de licitación. El licitante deberá presentar los formatos proporcionados debidamente firmados, ó podrá elaborar unos similares preferentemente en papel membretado igualmente firmados por el licitante, respetando el orden y el contenido para tal efecto.

10. PRECIOS DE LA PROPUESTA.

10.1 El licitante indicará en el Catálogo de Conceptos (**anexo 7**) el precio unitario por partida que integra los paquetes en que participa, en que pretende participar, y **deberá de señalar únicamente** el porcentaje de Impuesto al Valor Agregado a trasladar.

En caso de que no se indique el precio unitario por partida será causa suficiente para desechar su propuesta.

10.2 Del contrato y condiciones de precios: Los precios unitarios cotizados por el licitante serán fijos durante la tramitación del presente procedimiento de licitación pública, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, **por lo que no estarán sujetos a variación.**

11. MONEDAS EN QUE SE COTIZARAN LAS PROPUESTAS:

11.1 Las proposiciones de los licitantes deberán cotizarse en Pesos Mexicanos.

12. DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN LA CONFORMIDAD DE LOS SERVICIOS CON LOS SOLICITADOS EN BASES DE LICITACIÓN:

12.1. CONFORMIDAD CON LOS SERVICIOS:

En referencia con la cláusula 8.1 inciso A) de estas bases de licitación, para la propuesta técnica que deberá presentar “El Licitante”, tendrá presente que los servicios y las referencias que haya hecho “La Convocante” en sus especificaciones técnicas, tienen una finalidad descriptiva y no restrictiva, en el sentido de que además de los requisitos mínimos establecidos en estas bases, se podrán establecer en las ofertas, características, accesorios y especificaciones adicionales, siempre y cuando se apegue al menos a lo solicitado en el punto 3.1 y Anexo A “Especificaciones Técnicas” de estas bases de licitación, y que estos sean necesarios para la prestación del servicio solicitado, en el entendido de que estas serán consideradas, siempre y cuando no se rebase el techo financiero con el que se cuenta para esta contratación.

13. PERIODO DE VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN:

13.1 La proposición tendrá una vigencia obligatoria de cuando menos 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de apertura de las mismas, establecida por “La Convocante” en el Punto 19.2 de las presentes bases de licitación. La propuesta cuyo periodo de validez sea más corto que el requerido, **podrá ser desechada** por “La Convocante” por no ajustarse a lo requerido en las presentes bases.

13.2 En circunstancias excepcionales “La Convocante” podrá solicitar que los licitantes extiendan el período de validez de sus proposiciones. Dicha solicitud por parte de “La Convocante” y su aceptación por parte de los licitantes deberán constar por escrito para su validez.

D. PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

14. FORMATO Y FIRMA DE LAS PROPOSICIONES:

14.1. El licitante preparará un original de la proposición solicitada en el punto 8.1 inciso A de las presentes bases.

14.2. Toda la documentación administrativa deberá ser preparada preferentemente en papel membretado del licitante. La documentación relativa a los anexos podrá ser presentada en los formatos proporcionados en estas bases, o en documentos similares elaborados por el propio licitante, respetando el orden y contenido de ellos, e impresos preferentemente en papel membretado y mecanografiados o escritos en tinta indeleble y debidamente firmados por el licitante en todas las páginas, excepto las que contengan material impreso no modificado.

Serán desechadas las proposiciones de los licitantes cuando no sean firmadas por las personas facultadas para ello.

Las proposiciones no deberán contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras o enmendaduras.

15. MARCADO DE LAS PROPOSICIONES:

15.1. La proposición será colocada dentro de dos sobres, para lo cual deberá indicarse el que contenga la propuesta técnica y el de la propuesta económica, mismos que el licitante deberá cerrar de manera inviolable y marcar respectiva e individualmente.

15.2. Los dos sobres:

A) Estarán dirigidos al **“Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California”**, ubicado en el 3er. Piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, sita en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico, de la Ciudad de Mexicali, Baja California.

B) Indicarán el nombre de la licitación: **“ Servicio de mantenimiento a subestaciones y reparación de motores eléctricos de la CESPM”**, el número de la licitación y las palabras **“No abrir antes del día 04 de mayo de 2018**

en lo correspondiente al sobre que contiene la propuesta técnica y en lo referente al sobre que integra la propuesta económica **“No abrir antes del día 09 de mayo de 2018.”**

C) Los sobres indicarán además: el nombre y domicilio del licitante a efecto de que sea posible devolverle la proposición sin abrir en caso de que sea declarada extemporánea, así como para notificarle cualquier determinación derivada de este procedimiento de contratación.

D) El sobre que contenga la propuesta técnica no deberá contener por ningún motivo información referente a precios de los servicios ofertados. De lo contrario será descalificada su proposición.

15.3 Para la admisión y validez de las proposiciones será requisito indispensable que los sobres que las contengan, cumplan con la totalidad de requisitos indicados en el Punto 15.2 de las presentes bases, de lo contrario dichas proposiciones no tendrán validez, ni obligatoriedad alguna para “La Convocante”.

El licitante conformará el original de la proposición como ya se indicó, en dos propuestas, una técnica y otra económica, de la siguiente manera:

SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:

A) Un sobre en el que se integre la Propuesta Técnica; consistente en 08 fólders individuales preferentemente en los que se incluya la documentación técnica establecida en la cláusula 8.1 de estas bases.

Inciso	Tipo de Documentación
8.1	A) Formato de Propuesta técnica detallada en original (anexo 1)
8.1	B) Carta compromiso donde el licitante se compromete a realizar el servicio en los puntos 1.2 y 1.3 (anexo 2)
8.1	C) Formato de Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta (anexo 3)
8.1	D) Declaración de NO encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Bienes del Estado de Baja California (anexo 4)
8.1	E) Declaración de Integridad (anexo 5)
8.1	F) Comprobante para acreditar su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California
8.1	G) Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifieste que esta al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales. (anexo 6)
8.1	H) Escrito donde el licitante manifiesta que observara y se apegara a las medidas de seguridad establecidas en la NOM-029-STPS-2011

SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA:

B) Un sobre en el que se integre la Propuesta Económica; consistente en 2 fólder individuales en los que se incluya la documentación económica, establecida en la cláusula 8.1 de estas bases, como se indica:

Inciso	Tipo de Documentación
8.1 i)	Catálogo de Conceptos (anexo 7)
8.1 J)	Propuesta Económica (anexo 8)

16. LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y REGISTRO DE LICITANTES:

16.1 Las proposiciones deberán ser presentadas por los licitantes, en el área de Recepción de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er. Piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, sita en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, México, a más tardar a las **09:00 horas del día 04 de mayo de 2018, en el entendido de que no se recibirá ninguna proposición que sea presentada fuera de esta hora.**

Para lo cual el licitante participante deberá considerar llegar 15 minutos antes de la hora fijada en el párrafo anterior para la correcta recepción y registro de sus proposiciones.

17. PROPOSICIONES EXTEMPORÁNEAS:

17.1 Sólo se recibirán las proposiciones presentadas dentro del plazo y lugar estipulados en el punto anterior de éstas bases de licitación. Las proposiciones entregadas a “La Convocante” de manera extemporánea serán devueltas sin abrir al licitante que corresponda.

18. MODIFICACIÓN Y RETIRO DE PROPOSICIONES:

18.1. Las proposiciones no podrán ser modificadas, una vez transcurrido el plazo para el inicio del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas.

18.2. No se podrán retirar proposiciones durante el vencimiento del plazo para la presentación de las proposiciones y la expiración del período de vigencia especificado por el licitante en el Catalogo de Conceptos (**anexo 7**) y el Formato de Propuesta Económica (**anexo 8**)

E. APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**19. APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES:**

19.1 El acto se llevará a cabo en dos etapas conforme a lo señalado en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento.

19.2 “La Convocante” iniciará el acto de recepción de proposiciones y apertura de propuestas técnicas, **a las 09:00 horas del día 04 de mayo de 2018** en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía

Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, ubicado en: Calzada Independencia No. 994, del Centro Cívico, de la ciudad de Mexicali, Baja California.

Las proposiciones presentadas por medio del servicio postal o de mensajería, podrán participar en este proceso de licitación, cuando las mismas sean presentadas en tiempo, lugar y forma, previo al acto de apertura de proposiciones técnicas, en caso de no cumplir con los términos y condiciones para la presentación de las mismas, estas no serán recibidas por “La Convocante” para su revisión.

19.3 En el acto mencionado estarán presentes los representantes de las dependencias, miembros del “Comité de Adquisiciones”, y podrán hacerlo de igual modo, 1 (un) representante de cada licitante inscrito que así lo desee.

19.4 En la primera etapa los licitantes entregarán sus proposiciones en sobres cerrados en forma inviolable; se procederá a la apertura de la propuesta técnica exclusivamente y se desecharán las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos. Las propuestas desechadas en esta etapa quedarán en custodia del Comité durante el proceso de licitación y se entregarán a los licitantes en el momento en el que el Comité lo considere oportuno.

Los miembros del “Comité de Adquisiciones” presentes rubricaran las partes de las propuestas técnicas presentadas que previamente se hayan determinado en las bases de licitación, las que para estos efectos constaran documentalmente, así como los correspondientes sobres cerrados que contengan las propuestas económicas de los licitantes, incluidos los de aquellas cuyas propuestas técnicas hubieren sido desechadas.

19.5 Se levantara acta de la primera etapa en la que se hará constar las propuestas técnicas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron, el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregara copia de la misma, poniéndose a partir del **día 04 de mayo de 2018** a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

20. ANÁLISIS TÉCNICO:

20.1 Una vez que se realice la evaluación preliminar de las propuestas técnicas de los licitantes de conformidad con los puntos 19.4 Y 19.5 de las presentes bases, el comité procederá a realizar el análisis detallado de las propuestas técnicas aceptadas y procederá a **desechar** las propuestas técnicas que no hayan cumplido con lo solicitado de acuerdo a los puntos 3.1, 8.1, 15.1, 15.3 Incisos A y B de estas bases de licitación, debiendo dar a conocer el resultado de éste a los licitantes en el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas.

20.2 En la evaluación de las proposiciones presentadas, en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

20.3 No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas en las bases de licitación que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación.

La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

21. APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES:

21.1 “La Convocante” iniciará el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas, a las **10:00 horas del día 09 de mayo de 2018**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er piso del Edificio del Poder Ejecutivo Estatal, con domicilio en: Calzada Independencia No. 994, Centro Cívico, en la ciudad de Mexicali, Baja California.

21.2 En la segunda etapa, una vez conocido el resultado técnico, se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas y se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas que cubran los requisitos exigidos.

Los miembros del “Comité de Adquisiciones” presentes rubricarán las partes de las propuestas económicas presentadas que previamente se detallan en el punto 8.1 incisos **H) y I)**, de estas bases de licitación.

21.3 Se levantara acta de la segunda etapa en la que se hará constar el resultado técnico, las propuestas económicas aceptadas para su análisis, sus importes, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron, el acta será firmada por los asistentes.

21.4 El Acta de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas se pondrá a disposición de los licitantes interesados en el domicilio en el que se llevó a cabo el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas, siendo responsabilidad de los licitantes el solicitar una copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidara su contenido y efecto, poniéndose a partir del **día 09 de mayo de 2018** a disposición de los que no hayan asistido en la página de Gobierno del Estado de Baja California <http://compras.ebajacalifornia.gob.mx>, para efecto de su notificación.

21.5 Asimismo, la documentación de la propuesta económica quedará en custodia de “La Convocante” para que sea analizada en forma detallada.

22. ANÁLISIS ECONÓMICO:

22.1 Una vez realizada la apertura de las propuestas económicas cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas el comité procederá a llevar a cabo el análisis detallado de la documentación económica presentada y desechará aquellas que no cumplan con lo especificado en el punto 8.1 incisos **H) y I)** de las bases de licitación debiendo dar a conocer el resultado de éste a los licitantes en el acto de fallo económico.

22.2 Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera: si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiere una discrepancia entre las cantidades expresadas en números y letras, prevalecerá el monto expresado en letra. Si el licitante no aceptare la corrección su propuesta será desechada.

22.3 Si el monto de la propuesta económica discrepa con el monto obtenido del catálogo de conceptos, prevalecerán todos los importes y especificaciones señaladas en el catálogo de conceptos.

23. FALLO DE LA LICITACIÓN:

23.1 El Fallo de la licitación se dará a conocer a las **10:00 horas del día 14 de mayo del 2018**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er piso del Edificio del Poder Ejecutivo Estatal, ubicado en: Calzada Independencia No. 994, Centro Cívico, de la ciudad de Mexicali, Baja California.

23.2 En el fallo de la licitación se plasmará el importe de las propuestas económicas derivado de la evaluación detallada de las mismas, y quedará comprendido dentro de los **20 (veinte)** días naturales siguientes a la fecha de inicio de la primera etapa.

23.3 En el mismo acto del fallo o adjunta a la comunicación referida, “La Convocante” proporcionará por escrito a los licitantes, la información acerca de las razones por las cuales su propuesta, en su caso, no resultó ganadora; asimismo, se levantará el acta del fallo de la licitación, que firmarán los servidores públicos presentes, a quienes se entregará copia de la misma. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

23.4 El Acta de Fallo estará a disposición de los licitantes a la finalización de dicho acto, para efectos de su notificación a los licitantes.

23.5 En Junta Pública se dará a conocer el fallo, al que libremente podrán asistir los licitantes aún cuando no hubieren participado en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

23.6 En sustitución de dicho acto El “Comprador” podrá optar por notificar el fallo de la licitación por escrito a cada uno de los licitantes dentro de los cinco días naturales siguientes a su emisión.

24. PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN:

24.1 Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará mediante insaculación (sorteo manual) que celebre el comité en el propio acto de fallo el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada los cuales serán depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

25. ACLARACIÓN DE PROPUESTAS:

25.1. A fin de facilitar el examen, evaluación y comparación de propuestas, **“La Convocante” podrá en su caso, solicitar a cualquier licitante que aclare su propuesta o cualquier aspecto contenido en la misma.** La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente se harán constar por escrito, y no se pedirán, ofrecerán, ni permitirán cambios en el precio, ni en los aspectos sustanciales o significativos de la propuesta.

26. DESCALIFICACIÓN A UN LICITANTE:

26.1. En la evaluación de las proposiciones se descalificará a los licitantes que incurran en alguna de las siguientes irregularidades: falta de cumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de licitación; señalamiento de precios en la propuesta técnica del licitante; si se comprueba que algún licitante hubiere acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes materia de la presente licitación; si se

comprueba que algún licitante intervino en cualquier acuerdo que tenga por objeto obtener una ventaja sobre los demás licitantes, cuando no presente su proposición para la totalidad de los bienes en que participe; así como las demás causas de descalificación que se señalen expresamente en las presentes bases y en la Ley de la materia y su reglamento.

27. COMUNICACIONES CON LA CONVOCANTE:

27.1. Los licitantes se abstendrán de comunicarse con “La Convocante” o los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, respecto de cualquier aspecto relacionado con su propuesta, **únicamente “La Convocante” podrá establecer comunicación con el licitante, para que aclare su propuesta** de conformidad con lo dispuesto en el punto 25 de estas bases de licitación.

F. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

28. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

28.1. El criterio uniforme de adjudicación, será en apego estricto a las presentes bases de licitación y en específico a las características técnicas de los servicios a prestar y de los equipos a suministrar, quedando claro que cualquier valor agregado a dichos bienes no será susceptible de evaluación.

28.2. Para efecto de adjudicar la presente licitación, se tomará en cuenta el precio unitario por partida para cada uno de los paquetes en que participe, **incluyendo el Impuesto al Valor Agregado** trasladado en la oferta del licitante, **así mismo únicamente deberá indicar el porcentaje de Impuesto al valor agregado a trasladar.**

28.3. Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne conforme a los criterios señalados en las presentes bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuyo precio unitario resulte menor.

28.4 Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio unitario sea el más bajo.

29. DERECHO DE LA CONVOCANTE DE MODIFICAR LAS CANTIDADES PREVIO AL ACTO DE FALLO ECONÓMICO.

29.1. “La Convocante” se reserva el derecho de disminuir o aumentar previo al acto de Fallo Económico, la cantidad de servicios asignados, sin que varíen los precios unitarios u otras estipulaciones y condiciones.

30. MOTIVOS PARA DECLARAR DESIERTA O CANCELAR LA LICITACIÓN:

30.1 Se procederá a **declarar desierta** la licitación cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de licitación o sus precios no fueren aceptables. Se procederá a **cancelar** la licitación por caso fortuito o fuerza mayor, o bien cuando existan circunstancias debidamente justificadas a juicio de la autoridad requirente, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes, y que de

continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a dicha dependencia.

31. FIRMA DEL CONTRATO:

31.1 “La Convocante” pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo para su firma, dentro de los **20 (veinte) días** naturales posteriores a la notificación del fallo, en las oficinas Administrativas de la CESPM.

31.2 Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente.

31.3 Si la persona favorecida con el resultado del fallo, no firmare el contrato respectivo por causas imputables al mismo dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, “La Convocante” podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición más baja, de conformidad con el dictamen a que se refiere el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiera resultado ganadora no sea superior al 10% (diez por ciento).

31.4 El licitante ganador se compromete a guardar **la confidencialidad** debida y por ende, a no divulgar ni dar a conocer a terceros distintos de La Convocante, la información que con motivo de la celebración del contrato respectivo llegue a tener acceso.

32. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

32.1. Dentro de los **15 (quince)** días naturales contados a partir de la fecha en que se hubiese firmado el contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo, el licitante seleccionado otorgará garantía de cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las **Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y prestación de Servicios**, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2006, y la cual se establecerá en base al monto del contrato adjudicado.

Monto del Pedido o Contrato en Salarios Mínimos sin I.V.A.	% Mínimo de Garantía
De 0 vsm a 2,000 vsm	No Aplica
De 2,000.01 vsm a 4,000 vsm	10
De 4,000.01 vsm a 13,000 vsm	10
De 13,000.01 vsm en adelante	15

Dicha garantía de cumplimiento solo será aceptada por “La Convocante”, si la misma se constituye bajo alguna de las siguientes modalidades:

- a) **Póliza de Fianza**, la cual deberá observar lo indicado por la fracción I del Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
- b) **Cheque Certificado** a nombre de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali
- c) **En efectivo**, el cual deberá entregarse en las cajas recaudadoras de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, entregando copia del recibo correspondiente a la Oficialía Mayor de Gobierno.

En caso de rescisión del contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

La garantía de cumplimiento quedará sujeta a las condiciones siguientes:

1 Garantizará el exacto cumplimiento de todas las cláusulas del presente contrato y responderá de los defectos o vicios ocultos del mismo. Se hará efectiva hasta por la cantidad necesaria para responder de los daños y perjuicios causados.

2 Estará vigente hasta que el suministro haya sido recibido en su totalidad por “El Estado” y durante el lapso de 1 (un) año siguiente a su recepción, para responder de los defectos de elaboración y cualquier responsabilidad que resulte a cargo de “El Proveedor”, en favor de “El Estado” derivada de este contrato.

3 En caso de prórroga de la vigencia del presente contrato, se entenderá que a fianza respectiva quedará automáticamente prorrogada en concordancia con lo anterior, sí la misma resulta por causa imputable a “El Proveedor”.

4 Para que sea cancelada la fianza antes de que concluya su plazo preestablecido, será requisito indispensable la autorización de conformidad por escrito de “El Estado”.

5 La fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos o ejercicio de las acciones legales que se interpongan, y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad o tribunal competente.

6 Que la afianzadora acepte expresamente en someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de las fianzas.

32.2 Si el proveedor no presenta la garantía de cumplimiento de contrato en el término anterior, se le sancionará de acuerdo al artículo 47 y 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

32.3 Sí el proveedor no presenta la fianza de garantía de cumplimiento de contrato en el término anterior, se le sancionará de acuerdo al artículo 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

33. PENAS CONVENCIONALES:

33.1 En caso de que el proveedor, no cumpla con los plazos de prestación de servicios pactados en el contrato respectivo, se le sancionará con una pena convencional del 1% (uno por ciento) del pago

correspondiente, por cada día de retraso del servicio no prestado. Dicha pena se le descontará al proveedor de las liquidaciones que deban hacersele.

“La Convocante” estipulará la cláusula penal que en su caso proceda conforme a los criterios que a continuación se indican:

La pena convencional se calculará multiplicando el porcentaje de penalización diaria que corresponda al plazo de prestación del servicio del contrato, por el número de días de atraso y el resultado se multiplicará por el pago que corresponde.

Fórmula: $1\%P_{qc} \times N_{da} = P_{ca}$

Dónde:

Pca: Pena convencional aplicable

Pqc: Pago que corresponde

Nda: Número de días de atraso

34. DERECHO DE LA CONVOCANTE PARA MODIFICAR CONTRATOS VIGENTES:

34.1 “La Convocante” podrá ampliar hasta en un 20% (veinte por ciento) las cantidades de las partidas contratadas en esta licitación, en los términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

34.2 “La Convocante” dentro de los límites del presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá acordar el incremento en la cantidad de bienes o bienes, mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los 12 (doce) meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en su conjunto, el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad de las partidas o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes o bienes sea igual al pactado originalmente, en los términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

“La Convocante” se abstendrá de efectuar modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones sustanciales y en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

G. DE LAS INCONFORMIDADES

35. INCONFORMIDADES:

35.1 La autoridad competente para recibir y resolver cualquier inconformidad derivada de la presente Licitación pública, será la Dirección de Control y Evaluación Gubernamental, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, así como la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y la Codificación Civil y Penal para el Estado de Baja California.

Los licitantes podrán inconformarse ante la Dirección Estatal antes mencionada, en los términos del Capítulo Séptimo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se apercibe a los licitantes para que se abstengan de realizar declaraciones falsas o que se comporten con dolo o mala fe en el presente procedimiento de contratación, de lo contrario podrán ser sancionados en los términos del artículo 320 del Código Penal para el Estado de Baja California y del artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios para el Estado de Baja California.